



DECRETO EXENTO N° 1.588.-/
RETIRO, 26 de Abril del 2018.-
VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de Diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Convocatoria e invitación al “Encuentro Nacional de Concejales: Descentralización, ciudadanía activa y poder local.”

3.- El acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión 51° Ordinaria del día Jueves 26 de Abril del 2018.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, la asistencia de los concejales Don: José Aravena Jara RUT. N° 6.54.465-9, Don Ignacio Luna Vallejos RUT N° 13.207.66-9, Don Mario Landero Agurto RUT N° 11.88.432-7 y Don Luis Pino Andrade RUT N° 15.500.478-9, al “Encuentro Nacional de Concejales: Descentralización, ciudadanía activa y poder local.” convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Osorno, desde 29 de Mayo al 01 de Junio del 2018.-

2.-**GIRESE**, el monto de \$1.160.000.- (un millón ciento sesenta mil pesos) a nombre de la “**Asociación Chilena de Municipalidades**” RUT N° 69.265.990-2, por concepto de Inscripción y participación de cada uno de los concejales antes mencionada, imputándose dicho gasto con cargo a la cuenta presupuestaria 21°;04;003;002 denominada “Gastos por comisión y representación del Municipio”.

3.-**PAGUESE**, el monto de \$189.363.- (ciento ochenta y nueve mil trescientos sesenta y tres pesos) por concepto de viáticos, 3 días con pernoctar y 1 día sin pernoctar, para cada uno de los concejales asistentes, con el objeto de cubrir gastos de alimentación y alojamiento, con cargo a la cuenta presupuestaria 21°;04;003;002 denominada “Gastos por comisión y representación del Municipio”.

4.-**PONGASE**, fondos a disposición a los concejales asistentes, la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) por concepto fondos a rendir, e impútese una vez rendido, a la cuenta presupuestaria 21°;04;003;002 denominada “Gastos por comisión y representación del Municipio”.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/MGC/GBT/gvt.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. Y Finanzas
- 3.- RR.PP. Diario Mural
- 4.- Archivo recuento acuerdo SECMUN- Concejo.-/